



PROCESO EJECUTIVO

RAD: 2020- 116-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Téngase en cuenta para todos los efectos legales pertinentes, como lugar de notificación de la demandada LEIDY JOHANNA GARCÍA ALVARES, el lugar de trabajo MEDICALL TALENTO HUMANO en la dirección: calle 4g No. 66 A-08 de la ciudad de Bogotá D.C.

En todo caso, consúltase, por secretaria, las bases de datos ADRES y RUES, en procura de obtención de información relativa a la localización de la accionada, en particular su dirección electrónica.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 94 QUE SE FIJO
EL DIA: 21 de junio de 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ffa3544fe322d91c1fa99d1587616c4cb444bfaf46064fd0c631cac39b9836a2

Documento generado en 18/06/2021 04:36:43 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**